

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 2.596/2015

Doña María José Montes Pedrosa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a la persona física o jurídica que posteriormente se relaciona, por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos, se procede, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a citarla para que comparezca a recibir la notificación en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, número 1, en el plazo de 15 días,

contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Relacion de Notificaciones:

Acto a notificar: Ndole inicio expediente sancionador en materia de tráfico.

Año: 2015.

Expediente: 21.

Apellidos y nombre: Rebai Mustapha. DNI X1.615.786J

Importe (euros): 80,00.

Benamejí, a 6 de abril de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María José Montes Pedrosa.